



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 2630

Misiones y funciones equipo evaluador

Misión:

El jurado único constituido para cada Nivel a concursar es la autoridad que actúa en las instancias de evaluación del Trabajo Final (Proyecto Educativo Supervisivo - PES - presentado en el marco de la Resolución CPE N° 6254/24) y la instancia de Oposición (establecida en la Resolución CPE N° 7554/23). El mismo tiene la responsabilidad de diseñar, evaluar y calificar las distintas instancias que lo constituyen.

Funciones:

1. Participar, desde su constitución, en los encuentros convocados por el Ministerio de Educación – Consejo Provincial de Educación para:
 - I. Acordar procedimientos del concurso con la Comisión Organizadora.
 - II. Interiorizarse de la perspectiva teórica, propósitos y criterios de evaluación de la Formación y normativas provinciales.
 - III. Observar e interiorizarse del proceso de Formación que precede a las instancias de oposición.
 - IV. Colaborar en la construcción de las situaciones problemáticas
 - V. Construir los criterios de evaluación y acreditación de acuerdo a los lineamientos generales establecidos.
2. Conformar un equipo provincial y sustanciar las instancias previstas en las sedes que se definan.
3. Evaluar y acreditar de acuerdo a los criterios establecidos en los encuentros previstos para tal fin.
4. Respetar el cronograma diseñado.
5. Elaborar el acta de Dictamen “Evaluación del PES”.
6. Elaborar el acta de Dictamen final de todo lo resuelto por el Jurado lo que será encuadrado en lo establecido en el Artículo 18° del Estatuto del Docente - Ley L N° 391.-
7. Entregar, bajo acta detallada, a los Integrantes de la Junta de Clasificación que corresponda, a través de la Dirección General de Educación, toda la actuación a los efectos de que éstas emitan los listados definitivos de clasificación finalizando su cometido en base a lo prescripto.
8. Garantizar la reserva necesaria que asegure la transparencia y justicia del Concurso para el que se convoca.-